ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO Nro. 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026			
UNIDAD	Dirección	**FECHA ACTA**	01 de octubre de 2026

Número de Contrato			P.S. 14-2026	**Nro. Ficha BPIN**	N/A
Contratista			DEICY VANESA GÓMEZ HURTADO		
Tipo de identificación	**C.C** X	**Nit**	**No. 1.060.652.054**	**DV**	
Objeto del Contrato			PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A EL FORTALECIMIENTO LOS PROCESOS JURÍDICOS Y CONTRACTUALES DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 11.900.000	N/A	N/A

Duración del Contrato	Fecha de Inicio	02/09/2026
	Fecha de Terminación	30/12/2026
	Prórrogas	N/A

Número CDP	Número RP	Rubro
30	30	2.1.2.02.02.008.010
VALOR ACTA		**$2.900.000**

RESUMEN DEL CONTRATO		RESUMEN DEL ANTICIPO	
Valor Acta Nro.1	$2.900.000	Amortización Acta Nro. 1	$
Valor Acta Nro. 2	$	Amortización Acta Nro. 2	$
Valor Acta Nro. 3	$	Amortización Acta Nro. 3	$
Valor Acta Nro. 4	$	Amortización Acta Nro. 4	$
Saldo del Contrato	$9.000.000	Saldo por Amortizar	$
SUMAS IGUALES	**$11.900.000**	**SUMAS IGUALES**	**$**

OBSERVACIONES

Nota: LA CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARÁGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social No. **38590480 correspondiente al mes de septiembre.**

Por tanto, se autoriza el pago del acta Nro. 01 del presente contrato conforme a la información aportada por el contratista y avalada por el supervisor.

Firma: _____
Nombre: JUAN MARTÍN DUSSÁN LÓPEZ
Ordenador del Gasto

Firma: _____
Nombre: JUAN MARTÍN DUSSÁN LÓPEZ
Supervisor

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO No. 01
SEPTIEMBRE DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
N° DE CONTRATO: 14-2026	**Adición:**	**N/A**		
	Prórroga	**N/A**		
Contratista: DEICY VANESA GÓMEZ HURTADO	**CC.**	**1.060.652.054**	**Nit**	
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A EL FORTALECIMIENTO LOS PROCESOS JURÍDICOS Y CONTRACTUALES DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS.	**VIGENCIA:** **Desde: 02/09/2026** **Hasta: 30/12/2026**			
FORMA DE PAGO: Para efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 11.900.000) M/CTE**, los cuales se cancelarán de la siguiente manera: Actas parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor.				
RUBRO:	**N° CDP: 30**		**N° RP: 30**	
VALOR DEL CONTRATO: ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($11.900.000) M/CTE	**VALOR EJECUTADO: DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($2.900.000)**			
VALOR A PAGAR SEGÚN ACTA: DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($2.900.000)	**VALOR DESEMBOLSOS EFECTUADOS: $2.900.000**			

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

Yo, **Juan Martín Dussán López,** actuando en calidad de supervisor del Contrato P.S.14-2026, he constatado el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el contrato suscrito entre el antedicho contratista y el Área Metropolitana Centro Sur de Caldas, para lo cual el contratista realizó las siguientes actividades:

OBLIGACIÓN REALIZADA DE ACUERDO CON PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	ANÁLISIS ACTIVIDAD EJECUTADA DURANTE EL MES SEPTIEMBRE	PORCENTAJE DE AVANCE MENSUAL	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO
1. Brindar apoyo, asesoría y acompañamiento jurídico en los procesos de contractuales del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas	La contratista adelantó la revisión, elaboración y ajuste de los documentos precontractuales y contractuales del Contrato de Prestación de Servicios No. P.S. 15-2026, asegurando la observancia de la normativa vigente y contribuyendo al desarrollo oportuno del proceso de contratación.	25%	25%
2. Proyección y revisión de actos administrativos requeridos por el Área Metropolitana.	La contratista realizó la proyección y revisión de diferentes actos administrativos de la entidad. En desarrollo de esta actividad, efectuó la revisión de la Resolución	25%	25%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	No. 60 de 2026 mediante la cual se adopta un Plan de Mejoramiento, la Resolución No. 64 de 2026 relacionada con un encargo y la Resolución No. 65 de 2026 correspondiente al nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción, así como el oficio remitido a la Contraloría General de Caldas para el plan de mejoramiento de la entidad.		
3. Proyectar las respuestas para atender oportunamente consultas, peticiones, quejas, reclamaciones y resolver los recursos interpuestos contra decisiones proferidas por la Entidad, atendiendo las políticas institucionales, la unidad de criterio jurídico y el marco normativo vigente	En cumplimiento de esta obligación, la contratista proyectó los Oficios OF-AMCSC-188-2026 y el OF-AMCSC-189-2026, orientados a complementar la respuesta otorgada a un derecho de petición y a atender el requerimiento efectuado por un despacho judicial dentro del trámite de un incidente de desacato.	25%	25%
4. Proyectar conceptos jurídicos requeridos por la Dirección y demás dependencias, asegurando la coherencia normativa.	En cumplimiento de esta obligación, la contratista elaboró un concepto jurídico solicitado por la Dirección respecto de la viabilidad de encargar un empleo de libre nombramiento y remoción a un servidor vinculado mediante nombramiento provisional, proporcionando el análisis normativo necesario para orientar la decisión administrativa correspondiente.	25%	25%
5. Apoyar el cargue de documentos e informes en las diferentes plataformas de información institucional en los tiempos oportunos, asegurando la veracidad y oportunidad de los datos.	La contratista apoyó la rendición mensual de la contratación de la entidad en la plataforma SIA OBSERVA, verificando y gestionando el reporte oportuno de la información contractual.	25%	25%
6. Brindar acompañamiento jurídico en el proceso de constitución y formalización del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas como autoridad de transporte.	La contratista brindó apoyo jurídico y administrativo a las actuaciones adelantadas por la entidad en materia de transporte, mediante la participación en mesas de trabajo institucionales, la elaboración de informes de seguimiento, la proyección de comunicaciones oficiales ante el Ministerio de Transporte y la estructuración de la propuesta de convenio interadministrativo con la Secretaría de Movilidad de Manizales.	25%	25%
7. Cumplir con las demás actividades que, por su naturaleza, se deriven del	La contratista atendió de manera oportuna los diferentes requerimientos formulados por la	25%	25%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

objeto contractual, siempre que estén relacionadas con la función jurídica y normativa de la entidad.	entidad, participando activamente en las reuniones y espacios de trabajo convocados. Así mismo, brindó acompañamiento jurídico a la Dirección en la reunión sostenida con la Procuraduría.		

Nota: LA CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARÁGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social No. 38590480

RESUMEN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	11.900.000
VALOR PAGADO PRIMER ACTA PARCIAL	2.900.000
VALOR EJECUTADO	2.900.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	25%
VALOR POR EJECUTAR	9.000.000
PORCENTAJE POR EJECUTAR	75%

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta No.1, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para el Área Metropolitana Centro Sur de Caldas, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

FIRMA:

JUAN MARTÍN DUSSÁN LÓPEZ
Director
SUPERVISOR

La contratista solicita se le consignen los pagos correspondientes en la Cuenta Ahorros número **488418535412** del BANCO DAVIVIENDA

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

Cuenta de cobro No.1
Área Metropolitana Centro Sur de Caldas
NIT. 901913641-8

DEBE A:

DEICY VANESA GÓMEZ HURTADO
C.C. 1060652054 de Villamaría, Caldas

LA SUMA DE:

Dos millones novecientos mil pesos ($ 2.900.000 Mcte) por concepto de honorarios del contrato de prestación de servicios P.S.14-2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A EL FORTALECIMIENTO LOS PROCESOS JURÍDICOS Y CONTRACTUALES DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS.

Método de pago:

Abonar a la cuenta de ahorros número No. 0550488418535412 Davivienda.

Manizales, 30 de septiembre de 2026

Cordialmente,

DEICY VANESA GÓMEZ HURTADO
C.C. 1060652054 de Villamaría, Caldas

datos.			
6) Brindar acompañamiento jurídico en el proceso de constitución y formalización del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas como autoridad de transporte.	• Se asistió a una reunión en la Secretaría de movilidad de Manizales. • Se elaboró el informe de actuaciones, gestiones y solicitudes en materia de transporte a solicitud del director. • Se elaboró el oficio OF-AMCSC-187-2026 con la remisión de antecedentes y actuaciones adelantadas en el marco del proceso de transición de rutas nacionales dentro de la jurisdicción del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas • Se elaboró la propuesta del convenio interadministrativo de cooperación técnica y operativa suscribir con la secretaría de movilidad de Manizales. **Anexo N°9:** OF-AMCSC-187-2026 **Anexo N°10**: imagen reunión movilidad	25%	25%
7) Cumplir con las demás actividades que por su naturaleza, se deriven del objeto contractual, siempre que estén relacionadas con la función jurídica y normativa de la entidad.	• Se ha estado presta a los requerimientos de la entidad, asistiendo a reuniones. • Se acompaño a la dirección en la reunión programada con la procuraduría acerca del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial. **Anexo N°14:** imagen reunión	25%	25%
OBSERVACIONES:			
1. Primer informe de actividades. 2. Se adjunta CD con cada una de las evidencias el Acta Nro. 1 3. En caso de subir la info a drive adjuntar enlace SEPTIEMBRE - OneDrive			

FIRMA _____
NOMBRES: **DEICY VANESA GÓMEZ HURTADO**
C.C No. 1.060.652.054

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción" Oficios • OF-AMCSC-166-2026: suscripción y remisión plan de mejoramiento Contraloría General de Caldas. • OF-175-2026 Respuesta derecho de petición COOTRANSCAFE **Ver anexos** **Anexo N° 1:** Resolución N°60 **Anexo N°2:** Resolución N° 61 **Anexo N°3:** Resolución N° 64 **Anexo N°4:** Resolución N°65 **Anexo N°5:** OF-AMCSC-166-2026 **Anexo N°6:** OF-175-2026 SEPTIEMBRE - OneDrive		
3) Proyectar las respuestas para atender oportunamente consultas, peticiones, quejas, reclamaciones y resolver los recursos interpuestos contra decisiones proferidas por la Entidad, atendiendo las políticas institucionales, la unidad de criterio jurídico y el marco normativo vigente.	• Se proyectó el oficio OF-AMCSC-188-2026 por medio del cual se complementa una respuesta a un derecho de petición. • Se proyectó el oficio OF-AMCSC-189-2026 dando respuesta a un requerimiento previo de un incidente de desacato **Ver anexos** **Anexo N°7:** OF-AMCSC-188-2026 **Anexo N°8:** OF-AMCSC-189-2026	25%	25%
4) Proyectar conceptos jurídicos requeridos por la Dirección y demás dependencias, asegurando la coherencia normativa.	• Se proyecto el concepto jurídico acerca de la viabilidad de encargar un empleo de libre nombramiento y remoción a un servidor vinculado mediante nombramiento provisional **Anexo N°12:** Concepto	25%	25%
5) Apoyar el cargue de documentos e informes en las diferentes plataformas de información institucional en los tiempos oportunos, asegurando la veracidad y oportunidad de los	• Se realizó el apoyo a la rendición de contratos en la plataforma SIA OBSERVA de los contratos de agosto de 2026. **Anexo N°13:** Imagen contratos rendido	25%	25%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

INFORME DE ACTIVIDADES ACTA PARCIAL Nro. 01

ENTIDAD:	ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
UNIDAD:	UNIDAD DE PLANEACIÓN
FECHA INFORME:	29 de septiembre de 2026

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**			
Nº CONTRATO	14-2026			
CONTRATISTA	DEICY VANESA GÓMEZ HURTADO			
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A EL FORTALECIMIENTO LOS PROCESOS JURÍDICOS Y CONTRACTUALES DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS.			
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	MANIZALES			
VALOR:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 11.900.000) M/CTE			
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	FECHA INICIACIÓN	02/09/2026	FECHA TERMINACIÓN	30/12/2026

ACTIVIDADES CONTRACTUALES/ACTIVIDADES EJECUTADAS

OBLIGACIÓN REALIZADA DE ACUERDOCON PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	**ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE**	**PORCENTAJE DE AVANCE MENSUAL**	**PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO**
1) Brindar apoyo, asesoría y acompañamiento jurídico en los procesos de contractuales del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas	• Se revisaron y elaboraron los documentos precontractuales y contractuales del contrato de prestación de servicios P.S.15-2026. **Anexo N°11:** Contrato 15-2026	25%	25%
2) Proyección y revisión de actos administrativos requeridos por el Área Metropolitana.	Se realizó la revisión de los siguientes actos administrativos: • Resolución N°60 del 08 de septiembre de 2026 "Por medio del cual se adopta un plan de mejoramiento" • Resolución N° 61 del 8 de septiembre de 2026, por medio del cual se reconocen unas prestaciones sociales. • Resolución N° 64 del 17 de septiembre de 2026 "Por medio de la cual se realizar un encargo" • Resolución N°65 del 18 de septiembre de 2026 "Por medio del cual se hace un	25%	25%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

Manizales, 29 de septiembre de 2026.

Señores
ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
Manizales

Asunto:*Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016*

Apreciados señores;

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O QUE:

		SI	NO
1	*He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios*		*x*
2	*Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2025.*		*x*

Esta certificación se expide el día 29 de septiembre de 2026 para los trámites respectivos.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRES: *DEICY VANESA GÓMEZ HURTADO*
C.C No. *1.060.652.054*

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

Manizales, 29 de septiembre de 2026.

Señores
ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
Unidad Administrativa y Financiera
Manizales

Asunto: *Aportes a la Seguridad Social Integral*

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo Deicy Vanesa Gómez Hurtado, identificada con CC. No. 1.060.652.054 de Villamaría - Caldas.

1. *Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud, Pensión y Riesgos Laborales del mes de septiembre de 2026, corresponde a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios Nro. 14-2026.*

2. *Que mediante planilla No.* **38590480** *correspondiente al mes de septiembre de 2026, garanticé el pago sobre el 40% del valor del Contrato de Prestación de Servicios Nro. 14-2026.*

Esta certificación se expide el día 29 de septiembre de 2026 para los trámites respectivos.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRES: *DEICY VANESA GÓMEZ HURTADO*
C.C No. *1.060.652.054*

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1060652054 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-09	230201	800229739	PROTECCION	1	0	376.100	0	376.100
Período salud:	2026-09	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	293.900	0	293.900
Planilla Nro.:	38590480 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	12.300	0	12.300
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-09-09	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	640470774	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 682.300

PAGADO